Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de marcado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es "Prestar los servicios de implementación del nuevo por Portal web del Icfes". A continuación, se presenta en los siguientes términos:

1. Código UNSPSC:

Indicar los Códigos al que pertenece la contratación, hasta el último nivel que aplique.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
81000000	81110000	81111500	Ingeniería de software o hardware
81000000	81110000	81111600	Programadores de computador
81000000	81110000	81111700	Sistemas de manejo de información MIS
81000000	81110000	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81000000	81110000	81111900	Sistemas de recuperación de información
81000000	81110000	81112000	Servicios de datos
81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
81000000	81140000	81141500	Control de calidad
43000000	43230000	43232400	Programas de desarrollo

2. Estudio de mercado

2.1. Se solicitaron las siguientes cotizaciones:

CANAL	E-mail	Sitio Web	Nombre contacto	Cargo
AriaPsw	erwing@ariapsw.com	https://ariapsw.com/	Erwing grautoff	Gerente General
Entelgy	fernando.duran@entelgy.com	https://www.entelgy.com/paises-entelgy/entelgy-	Fernando Duran	Gerente General

		en-colombia		
Vass	miguel.ariza@vasslatam.com	http://www.vasslatam.co/	Miguel Ariza	Gerente General
GlobalHitss	Luis.Lopezam.ext@claro.com.co	https://www.globalhitss.com/	Felipe Lopez	Gerente Proyectos Liferay
DbSystem	osuarez@db-system.com	http://www.db-system.com/	Oscar Suarez	Gerente General
Stefanini	bbriceno@stefanini.com	https://stefanini.com/en/global	Blanca Briceno	Directora Comercial
Sophosolution	diego.rubiano@sophossolutions.com	www.sophossolutions.com	Diego Rubiano	Partners

NOTA: Se adjuntan documentos soporte (correos de solicitud de cotizaciones a las empresas, cotizaciones recibidas)

2.2. Resultados obtenidos de las cotizaciones recibidas:

1. **GLOBAL HITSS:** Presentó cotización por la suma de Quinientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro pesos con Ochenta y Seis Centavos m/cte. (**$563.737.264,86**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

2. **DB SYSTEM SA:** Presentó cotización por la suma de Seiscientos Ochenta Millones Setecientos Trece Mil Setecientos Noventa y Seis pesos m/cte. (**$680.713.796,00**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

3. **VASS Consultoría de Sistemas Colombia SAS:** Presentó cotización por la suma de Novecientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Once pesos con Treinta y Seis Centavos m/cte. (**$961.630.511,36**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

4. **ENTELGY COLOMBIA SAS:** Presentó cotización por la suma de Tres Mil Ciento Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos Veintinueve pesos con Setenta Centavos m/cte. (**$3.164.421.629,60**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

5. **ARIA PSW SAS:** Presentó cotización por la suma de Trescientos Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos con Cincuenta y Un Centavos m/cte. (**$312.485.634,51**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

6. **STEFANINI:** Presentó cotización por la suma de Doscientos Setenta y Tres Millones Setecientos Mil pesos m/cte. (**$273.700.000,00**) incluido IVA, costos administrativos y todos los demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

DESCRIPCIÓN	HITSS	DB SYSTEM SA	VASS Consultoria de Sistemas Colombia SAS	ENTELGY COLOMBIA SAS	ARIA PSW SAS	STEFANINI
Actualización de la plataforma Liferay DXP (Ultima versión disponible)	$ 185.336.252,00	93.265.500,00	52.581.818	981.055.391	69.183.147,91	32.000.000,00
Propuesta de diseño o rediseño de los mockups (versión final) en los cuales que se tenga en cuenta el perfilamiento de	$ 87.544.000,00	74.612.400	223.676.923	852.816.327	37.066.007,71	38.000.000,00
mplementación del nuevo diseño de todas las páginas del portal web del Icfes	$ 200.848.542,00	404.150.500	531.834.125	825.306.122,45	156.343.814,56	160.000.000,00
SUBTOTAL (COL $)	$ 473.728.794,00	572.028.400,00	808.092.867	2.659.177.840	262.592.970,18	230.000.000,00
PORCENTAJE IVA	19,00%	19,00%	19,00%	19,00%	19,00%	19,00%
VALOR IVA (COL $)	$ 90.008.470,86	$ 108.685.396,00	$ 153.537.644,67	$ 505.243.789,60	$ 49.892.664,33	$ 43.700.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (COL $)	$ 563.737.264,86	$ 680.713.796,00	$ 961.630.511,36	$ 3.164.421.629,60	$ 312.485.634,51	$ 273.700.000,00

Análisis del sector

2.3. Análisis legal:

Una vez adelantado el análisis del sector, identificada la necesidad y la naturaleza de los bienes y servicio a contratar, las cuales hacen referencia en el anexo técnico, se determinó que de conformidad con lo consagrado en el artículo 26, numeral 2) literal c) del Manual de Contratación del Icfes (Acuerdo 002 de 2019), que establece: "Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior a Novecientos Salarios Mínimos Legales Mensuales (900 SMLMV) y superior a Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV), salvo que, por razón de condiciones diferentes al precio, deba aplicarse otro procedimiento de selección regulado en el presente manual", la presente contratación se adelantará por la modalidad de invitación cerrada, atendiendo las reglas aplicables al procedimiento de selección definidas en el Manual de Contratación del Icfes.

Adicionalmente, el sector de sistemas de a información está regulado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a la Ley 1341 de 2009, "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC"., y las normas que la modifiquen, adicionen y complementen.

Plan Nacional de TIC 2008-2019. Este plan está orientado a promover el fortalecimiento de las políticas de inclusión y de igualdad social e incrementar la competitividad del país, para lo cual proponen una serie de políticas, acciones, proyectos y programas para su apropiación en los ámbitos de la: Educación, Salud, Justicia y Competitividad Empresarial.

Programa de Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional que propende por un robustecimiento integral de la función estatal a partir de la defensa de lo público e institucional.

2.4. Análisis Comercial:

3.2.1 OFERTA

Para el servicio a contratar se requiere de empresas del sector que sean partner de LifeRay con experiencia en la implementación y desarrollo de mejoras y portales web que incorporen nuevas funcionalidades, que permita realizar la gestión de contenidos de forma dinámica, genere experiencias personalizadas para los diferentes tipos de usuarios, gestión de páginas de acuerdo con los perfiles de ingreso de los usuarios y contar con una plataforma única de integración.

Por lo general la empresa tiene ingresos adicionales por los servicios asociados que brinda a los clientes a los que les desarrolla las aplicaciones informáticas, tales como el mantenimiento, la capacitación, la actualización, el despliegue, el soporte, entre otros.

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación, y teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso recae sobre servicios y no hay un porcentaje de participación de bienes representativo, se considera pertinente asegurar que en los criterios ponderables lo establecido en el Decreto 680 de 2021 y otorgar puntaje que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

2.5. Análisis Económico:

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres grandes sectores: El sector de Software y Servicios TI, el Sector de Contenidos Digitales y el sector de Recursos Humanos, el cual tiene como objetivo contribuir en la expansión de la economía, la transformación productiva, el desarrollo sostenible y sustentable del país. La importancia que tiene la actividad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país, se puede medir a través de la tasa de crecimiento que tiene el sector de Información y comunicaciones en el PIB nacional, la cual, para el año 2019, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece 1,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. En el cuarto trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 0,4% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 1,2%,

De igual forma, en enero de 2020, diecisiete (17) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2019, y dentro

de éstos el subsector “Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos” presentó el segundo mayor incremento con un 16,7%, (Fuente DANE).

Adicionalmente, el sector de sistemas de a información está regulado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones conforme a la Ley 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC”., y las normas que la modifiquen, adicionen y complementen.

Plan Nacional de TIC 2008-2019. Este plan está orientado a promover el fortalecimiento de las políticas de inclusión y de igualdad social e incrementar la competitividad del país, para lo cual proponen una serie de políticas, acciones, proyectos y programas para su apropiación en los ámbitos de la: Educación, Salud, Justicia y Competitividad Empresarial.

Programa de Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional que propende por un robustecimiento integral de la función estatal a partir de la defensa de lo público e institucional.

3.2.2 DEMANDA

3.2.2.1 Análisis de precio histórico:

Para contar con los servicios objeto del presente estudio, la Entidad ha realizado únicamente el siguiente proceso, toda vez que, se trata de una solución implementada en el año 2017 en la Entidad:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	N° CONTRATO	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	VALOR (COL $)
Invitación Abierta	485-2017	Prestación de los servicios para la construcción del portal integrado del Icfes, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	7 meses	$ 1.176.061.451

3.2.2.2 Análisis de contrataciones con objetos y condiciones técnicas similares en otras entidades a través de la búsqueda en el SECOP:

Para efectos de adelantar el presente estudio, se efectúa una consulta en el Sistema Electrónico de Compras Públicas- SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/ respecto de procesos de contratación que tengan semejanza con el proceso que se llevará a cabo en el Icfes, de lo cual se obtienen los siguientes resultados:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO EJECUCIÓN (MESES)	VALOR (COL $)
SA-MC013 DE 2018	Selección abreviada menor cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	Implementación del portal web para el Invima con gestor de contenido Liferay DXP	12	$ 337.170.000
SA-SI-004-2019	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Contratar la suscripción y soporte técnico para el Licenciamiento Liferay que posee Función Pública; así como una bolsa de horas de soporte especializado, acorde con la Ficha Técnica del proceso.	12	$ 213.073.000

1.1. Análisis financiero – económico

Con el objetivo de consolidar los requisitos habilitantes financieros idóneos que permitan habilitar aquellos proponentes sólidos financieramente para el proceso que actualmente se adelanta, “Prestar los servicios de implementación del nuevo por Portal web del Icfes.” a continuación, se presenta la metodología utilizada para el cálculo de los indicadores financieros.

FUENTE DE INFORMACIÓN
SIE- Sistema de Información Empresarial

El Sistema de Información Empresarial, permite consultar información en materia financiera, bajo estándares internacionales de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera que reportan información a la Superintendencia de Sociedades.

En la base de datos suministrada por esta fuente de información, se encontraron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 clasificada bajo los códigos de actividad económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas del DANE, versión 4.

De acuerdo con esto y teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones de este, se identificó la actividad económica de las empresas que podían prestar los servicios requeridos por la Entidad, las cuales se encuentran clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

➢ J6201: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). ➢ J6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. ➢ J6209: Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.

Como resultado, se encontraron 227 empresas que dada su actividad principal podrían desarrollar el objeto del presente contrato.

A continuación, se calculan los indicadores financieros sugeridos para el proceso de contratación a adelantar, los cuales se observan en la columna denominada Criterio a establecer. Estos resultados fueron obtenidos a partir de los promedios aritméticos y la metodología de criterios mínimos y máximos de los datos obtenidos de cada una de las fuentes de información consultadas, las variables propias del contrato y el comportamiento del sector.

HABILITANTES FINANCIEROS

Como resultado de la información anteriormente expuesta se definen los habilitantes financieros conforme a la necesidad del Icfes para, *"Prestar los servicios de implementación del nuevo por Portal web del Icfes"*.

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS
LIQUIDEZ (IL)	Activo corriente /Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.3	La compañía debe generar recursos (efectivo) para atender sus obligaciones. El indicador de liquidez debe ser mayor o igual a uno punto tres.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)	Pasivo total /Activo total	Menor o igual a 70%	Por cada peso que la compañía tiene en activos puede deber, menor o igual al 70%. Este indicador establece la participación de los acreedores en la compañía.
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1.5	Indica la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses.
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 20% del presupuesto oficial	Indica la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo, en términos monetarios.

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado

ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.05	Muestra la rentabilidad de la inversión de los socios o accionistas. Este índice nos da idea de la capacidad de una empresa para generar utilidades con el uso del capital invertido en ella y el dinero que ha generado.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.03	Muestra la capacidad del activo en la generación de utilidades. Muestra el porcentaje de rentabilidad que tiene la empresa respecto a los activos que posee. Es decir, el porcentaje de los activos que utiliza la empresa en la generación de utilidades.

1.2. Análisis Técnico

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus Subdirecciones y con el propósito de avanzar en la transformación digital para impactar positivamente la prestación de los servicios hacia los usuarios, generando valor público en cada una de sus interacciones y mejorando la provisión de servicios digitales de calidad y confianza; ha venido incorporando las acciones y los lineamientos que señala el Gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, modificado por en el Decreto 1008 de 2018.

En desarrollo de lo anterior, la Dirección de Tecnología e Información ha elaborado su Plan Estratégico de TI el cual se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Instituto y define las iniciativas, programas y proyectos que se deben implementar para “promover e identificar oportunidades de transformación digital que permitan agilizar y simplificar los procesos del Instituto, administrar de manera eficiente los recursos, fortalecer las capacidades institucionales requeridas para ofrecer servicios de información que apoyen el proceso de toma de decisiones basados en datos, generar confianza en los servicios de T.I., facilitando su uso y apropiación de forma continua y oportuna, fortalecer la capacidad de Innovación Tecnológica para ofrecer trámites y servicios de calidad y confianza y; consolidar relaciones de cooperación con entidades públicas y privadas, a través de la implementación de servicios de Interoperabilidad”.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y con el objetivo de ofrecer diferentes servicios a ciudadanos e instituciones educativas, el Icfes realizó la renovación del portal institucional durante 2018 usando la plataforma Liferay DXP versión 7.0.

Analizando las características y funcionalidades ofrecidas en las versiones más recientes del producto, podemos identificar que la actualización de la plataforma permitirá mantener actualizados los contenidos web de una forma más dinámica y flexible, ya que ofrece una gama más amplia de esquemas de diseño, una implementación dinámica de estilos, plantillas, estructuras de contenidos internos, gestión de menús, gestión de archivos y gestión de páginas de acuerdo con los perfiles de ingreso de los usuarios.

Con los argumentos expuestos anteriormente, se hace imprescindible realizar la actualización a la última versión disponible de la herramienta Liferay DXP ya que, entre otras, provee nuevas funcionalidades que se relacionan a continuación:

- CollectionDisplayFragment: Provee a los autores de páginas con las capacidades para mostrar contenido dinámico y mostrar listas fácilmente.
- Container &GridFragments: Dota a los desarrolladores de una mayor flexibilidad creando nuevas composiciones y ofreciendo diseños responsive para cualquier dispositivo
- Master Pages:Permite a usuarios no técnicos definir plantillas de páginas máster que pueden usarse en cualquier parte del sitio.
- Collections &Collection Pages: Crea y gestiona listas de contenidos que pueden ser reutilizadas en diferentes lugares y canales.
- Content Dashboard: Permite que los autores de contenidos encuentren y analicen su contenido en un dashboard orientado al usuario
- App Builder: Los usuarios pueden crear apps personalizadas para cumplir sus necesidades, usando una herramienta de low-code.
- WorkflowPowered Apps: Automatiza los procesos de operaciones de negocio con aplicaciones sencillas de crear basadas en workflows
- Mejoras en Forms: Funcionalidad mejorada para crear formularios complejos, soporte a GDP y capacidades extendidas de Form Reports para la creación de formularios.

- API Headless: Funcionalidades extendidas para la integración a través de APIs: OpenAPI, GraphQL APIs, API Explorer y API Extensibility.
- Autenticación Multi-factor: Permite a los administradores activar un email de password único como proceso de verificación de la identidad del usuario más allá del nombre y la contraseña durante el proceso de registro.
- Menú de aplicaciones: Un nuevo menú global que permite el fácil acceso a diversos sitios y configuraciones de sistemas.
- Instancias virtuales: Permite a las organizaciones hospedar cualquier número de instancias de Liferay DXP lógicamente separadas en un único servidor.
- Anular la configuración predeterminada: Funcionalidad que permite a los administradores a configurar opciones relativas al sistema completo o instancias individuales.

La implementación de este nuevo diseño del portal web busca también mejorar la experiencia de usuario frente a los contenidos que allí se presentan.

En vista de los lineamientos y normatividad aplicable para los portales web del sector Gobierno, se hace necesario implementar una herramienta robusta para construcción de portales que permita la incorporación de nuevas funcionalidades, realizar la gestión de contenidos de una forma más dinámica, generar experiencias personalizadas para los diferentes tipos de usuarios y contar con una plataforma única de integración. Todas las ventajas mencionadas anteriormente, se pueden lograr realizando la actualización de la herramienta Liferay DXP a su versión más reciente disponible en el mercado.

De otra parte, se requiere la implementación de un nuevo diseño que se ajuste a los lineamientos establecidos por MinTIC y que además pueda suplir las necesidades de las dependencias del Icfes. La nueva versión de la herramienta Liferay facilitará la implementación de las funcionalidades nativas y permitirá responder ante las necesidades de disposición de información como búsquedas avanzadas, calendarios, streaming, módulo de preguntas y respuestas frecuentes FAQ, redes sociales, foros de discusión, uso de api's para integración de aplicaciones nuevas o existentes, entre otros. También se requiere unificar la gestión de documentos usando un visor integrado que garantice el despliegue de los atributos de los documentos según los lineamientos definidos en esta materia. En vista de lo anterior, se requiere reemplazar las funcionalidades de consulta de documentos de algunas secciones del portal por el visor de documentos nativo de Liferay manteniendo los atributos actuales y demás disposiciones de la resolución 1519 de 2020 expedida por MinTic.

Analizando las características y funcionalidades ofrecidas en las versiones más recientes del producto, podemos identificar que la actualización de la plataforma permitirá mantener actualizados los contenidos web de una forma más dinámica y flexible, ya que ofrece una gama más amplia de esquemas de diseño, una implementación dinámica de estilos, plantillas, estructuras de contenidos internos, gestión de menús, gestión de archivos y gestión de páginas de acuerdo con los perfiles de ingreso de los usuarios.

De esta manera, se hace necesario contratar la actualización a la última versión disponible de la herramienta Liferay DXP, la migración de algunos de los contenidos y la implementación del nuevo diseño del portal, que garantice la implementación y cumplimiento de los lineamientos de diseño, usabilidad, accesibilidad y toda la normatividad existente que aplica para los portales web del sector público.

Nota: Las condiciones técnicas de los servicios requeridos se describen en el anexo técnico adjunto a este documento.

2. CONCLUSIÓN:

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se realizó un comparativo entre cuatro (4) de las empresas que presentaron cotización para la prestación de los servicios de implementación del nuevo por Portal web del Icfes, cumpliendo con las condiciones técnicas descritas en el Anexo técnico, los cuales son: GLOBAL HITSS, DB SYSTEMS, ARIA PSW SAS y STEFANINI.

Así mismo, no se tuvo en cuenta para el cálculo del promedio la cotización presentada por los proveedores VASS Consultoría de Sistemas Colombia SAS y Entelgy Colombia SAS, toda vez que, los valores cotizados son significativamente superiores al promedio presentado por los demás proveedores.

Para todo los efectos legales y fiscales, la determinación del presupuesto oficial derivado del respectivo estudio de mercado, incluido el contenido del anexo técnico; es hasta por la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Tres pesos M/CTE ($457.659.173) IVA incluido.

Para todos los efectos el valor del contrato será el valor ofertado por el proponente seleccionado en el proceso de evaluación.

De conformidad con los resultados anteriores, se concluye que el presupuesto oficial para esta contratación es:

PRESUPUESTO OFICIAL	**$**457.659.173

Firmado digitalmente por LEYTON GONZALEZ ARMANDO ALFONSO
Fecha: 2021.08.26 12:28:26 -05'00'

ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZALEZ
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Icfes

KATERIN GÓMEZ OLAYA
Elaboró Profesional contratista